

Estado de Colorado

Lista de verificación del número asignado de identificación del vehículo de Colorado

C.R.S. 42-5-110, 42-5-202, 204, 42-6-115, 118, 42-12-202, 203

Se asigna un número de identificación de vehículo cuando un número de identificación de vehículo se ha eliminado, cambiado, alterado, borrado o el vehículo se fabrica a partir de un kit.

Pasos	Qué necesita hacer	Formularios / Tarifas
1	<p>El vehículo debe ser inspeccionado por un oficial de policía certificado para VIN de Colorado o un inspector certificado por los Estándares y Capacitación para Oficiales de Paz (P.O.S.T en inglés - Peace Officer Standards and Training) , el cual debe de llenar la forma DR 2704 - Inspección Certificada de Colorado del VIN. La oficina de vehículos motorizados en su condado le puede ayudar recomendándole un oficial certificado en su área.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La inspección no debe tener más de un (1) año 	<p>DR 2704 (será proporcionado por un inspector certificado P.O.S.T)</p> <p>Tarifa de inspección -\$50,00 solo efectivo o cheque</p>
2	<p>Solicite una búsqueda de registro de título completando el formulario DR 2489A - Declaración Jurada de Uso Previsto del Solicitante de Vehículos Motorizados. Todos los vehículos fuera del estado necesitan registro de Título y Búsqueda desde el estado del que son, además de la búsqueda de registros de Colorado. Usted debe intentar contactar por correo certificado o registrado (se requiere comprobante de registro de entrega), al dueño como se indica en la declaración jurada de registros.</p> <p>La búsqueda de registros no puede tener más de un (1) año.</p> <p>**NOTA** Se requiere una fotocopia de la inspección de VIN certificada y documentos adicionales que se deben enviar con esta solicitud de búsqueda de registros. Consulte las instrucciones en internet para obtener información adicional en https://dmv.colorado.gov/vehicle-record-searches</p>	<p>Copia válida de DR 2489A para cada VIN https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/documents/DR2489A_2021.pdf</p> <p>Tarifa \$2,20 cada búsqueda</p> <p>Copia de la carta y del acuse de recibo del correo certificado/ registrado</p>
3	<p>Comuníquese por carta enviándola por correo certificado o registrado con todos los propietarios registrados encontrados como resultado de la búsqueda. (Se solicita adicional comprobante de entrega de la carta al correo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La carta debe incluir <ul style="list-style-type: none"> • Año, marca, VIN • Su intención de obtener un título • Su información de contacto • Una solicitud al propietario del registro que indique su intención de mantener o liberar el vehículo • Impresión de aceptación de la firma <p>La carta debe devolverse con un comprobante de entrega a través del formulario de recibo de devolución de la oficina de correos (PS 3811) o un sobre con el sello "No se puede entregar"</p>	<p>Copia de la carta y uno de los siguientes:</p> <p>Acuse de recibo del correo certificado / registrado</p> <p>o una</p> <p>Impresión de USPS de firma de aceptación por parte del destinatario</p> <p>o una</p> <p>Impresión de firma de aceptación por parte del destinatario de la empresa de envío (Fedex., UPS, etc.)</p>

4	<p>Si la búsqueda de registros indica un gravamen activo sobre el vehículo motorizado, este debe ser liberado. La liberación del gravamen debe estar en papel con membrete del acreedor prendario (no se requiere el membrete si el acreedor prendario es un individuo). Se aceptan copias y fotos y deben incluir el año del vehículo, marca, VIN, título con el (los) nombre (s) del propietario, firma del agente, fecha de liberación del gravamen y <u>debe estar firmado bajo pena de perjurio en segundo grado</u> como se define en C.R.S. 18-8-503. Si se hace un intento asegurar una liberación de gravamen de una forma aceptable y el acreedor del gravamen no está disponible, se debe seguir el siguiente procedimiento:</p> <p>-El acreedor prendario no está disponible: presentado en Colorado</p> <ul style="list-style-type: none"> Se debe enviar una carta certificada o registrada a la última dirección conocida del acreedor prendario, y debe ser devuelto como "imposible de entregar". Incluya esta carta con la solicitud de título. <p>-Gravamen no disponible: Gravamen Fuera del Estado (no presentado en Colorado)</p> <ul style="list-style-type: none"> Comuníquese con el estado de registro y solicite una liberación de gravamen. Muchos estados darán una declaración de liberación de gravamen o gravamen vencido. Esta declaración debe estar en papel con membrete del estado y presentarse con la solicitud de título. 	<p>Liberación de gravamen aceptable</p> <p>Copia de la carta y uno de los siguientes:</p> <p>Acuse de recibo del correo certificado / registrado</p> <p>o una</p> <p>Impresión de USPS de firma de aceptación por parte del destinatario</p> <p>o una</p> <p>Impresión de firma de aceptación por parte del destinatario de la empresa de envío (Fedex., UPS, etc.)</p>
5	<p>Proporcionar prueba de propiedad de todos los demás componentes utilizados en la reconstrucción del vehículo, incluida una factura de venta original, facturas o recibos; estos deben ser notariado o firmado bajo pena de perjurio en segundo grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de título original debidamente asignado al solicitante, o Factura de venta o Declaración de origen del fabricante original (MSO), debidamente asignada a el solicitante, y <p>NOTA: Si el Certificado de título o MSO muestra un gravamen activo, una liberación de gravamen aceptable es requerido. (consulte el Paso 4 para obtener información sobre la liberación de gravámenes).</p> <p>La factura de venta original debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción de la pieza vendida, VIN, año, marca Nombre del(os) comprador(es) Fecha de venta Nombre del(los) vendedor(es) <p>NOTA: Si no tiene documentos de propiedad aceptables, debe comprar una fianza, de conformidad con CRS 42-6-115. Si tiene una motocicleta casera, construida a partir de cero, solo recibos firmados bajo pena de perjurio para los componentes principales, incluida la carcasa del motor, son obligatorios. No se requerirá fianza en este caso.</p>	<p>Certificado del Título</p> <p>o la</p> <p>Factura de Venta</p> <p>o</p> <p>MSO</p> <p>Facturas</p> <p>Recibos</p>
6	<p>Recopile fotografías del vehículo terminado que muestren que el vehículo es apto para la carretera, incluso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotos de reparaciones previas, si están disponibles. Todo el frente y el lado del conductor Toda la parte trasera y el lado del pasajero. 	
7	<p>Complete una DR 2426 - Declaración de Hechos del Número de Identificación del Vehículo Asignado de Colorado</p>	<p>DR 2426</p> <p>https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/DR2426.pdf</p>

8	<p>Si el vehículo tiene menos de 10 años, se requiere la divulgación segura del odómetro.</p> <p>Si el vehículo no tiene odómetro, envíe la DR 2444 - Declaración de Hechos, explicando por qué no hay odómetro.</p>	<p>DR 2173 (no disponible en línea) DR 2444 https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/documents/DR2444_2021.pdf</p>
9	<p>Envíe el DR 2408 - Formulario de Número de Identificación de vehículo asignado de Colorado con los documentos de respaldo enumerados a la derecha, a la oficina local de vehículos motorizados de su condado.</p> <p>Todas las solicitudes aprobadas se enviarán a la Patrulla Estatal de Colorado, quien se comunicará con usted para concertar una cita para colocar físicamente la placa VIN en su vehículo.</p> <p>Todos los documentos de respaldo le serán devueltos en ese momento. Si su solicitud indica que se requiere una fianza para la titulación de su vehículo, debe obtener una fianza después de que se haya colocado su etiqueta VIN, pero antes de solicitar el título.</p> <p>Todas las solicitudes rechazadas le serán devueltas con los motivos detallados del rechazo.</p> <p>* La fianza debe comprarse después de que se coloque la identificación asignada; de lo contrario, se requerirá un anexo para la fianza</p>	<p>DR 2408 https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/DR2408.pdf</p> <p>DR 2704 (será proporcionado por un inspector certificado P.O.S.T)</p> <p>Copia validada de DR 2489A para cada VIN</p> <p>DR 2841</p> <p>Copia de la notificación de la carta al propietario (s) registrado y acreedor prendario, si corresponde</p> <p>Y</p> <p>Prueba de entrega o un sobre con el sello de 'imposible de entregar'</p> <p>DR 2173 DR 2444 https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/documents/DR2444_2021.pdf</p> <p>Tarifa de identificación asignada: \$3.50 dólares</p>